"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Al 31 de diciembre de 2025

Valores expresados en moneda nacional (pesos)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 Autorización e historia

El Instituto Estatal Electoral nace en 1997 mediante decreto 1121 publicado en el boletín oficial del 14 de febrero de 1997, siendo organismo Público, autónomo y de carácter permanente, el cual está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, establecido en la capital del Estado, cuya integración corresponde al Poder Legislativo del Estado, para su mejor funcionamiento cuenta con cinco comisiones: "Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos", "Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas", "Capacitación Electoral y Educación Cívica", Organización Electoral y del Servicio Profesional Electoral" y "Administración y Logística".

Con motivo de la reforma político electoral del pasado del pasado 10 de febrero de 2014 las comisiones pasaron a ser direcciones ejecutivas, quedando de la siguiente manera:

- Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Dirección de Quejas y Denuncias y del Procedimiento Contencioso Electoral.

- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.
- Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral.

2 Panorama Económico y Financiero

Durante la operación del mes de diciembre de 2025 el recurso solicitado de la operación ordinaria fue recibido en su totalidad, así como el recurso correspondiente a las prerrogativas ordinarias y actividades específicas que se ministran a los partidos políticos. El Instituto Estatal Electoral se encuentra realizando los trabajos de modificación de presupuesto con base a lo aprobado por el H. Congreso del Estado.

3 Organización y Objeto Social

El objeto social es: ser responsable del ejercicio de la función estatal de preparar, desarrollar y vigilar las elecciones ordinarias y extraordinarias; los procesos de referéndum y plebiscito en la entidad, así como del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las contenidas en la Ley, que velará que los principios de certeza, legalidad, equidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas sus actividades.

El Instituto Estatal Electoral de BCS está a cargo del Consejero Presidente, Dr. Alejandro Palacios Espinosa, hecho que se hace constar mediante acuerdo INE/CG390/2022 por el que se aprueba la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz de fecha 30 de junio de 2022, así como las Consejerías Electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Hidalgo y Veracruz.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur esta a cargo del Licenciado Carlos Eduardo Salazar Castañeda, a partir del 01 de febrero de 2023, hecho que se hace constar en el acuerdo IEEBCS-CG006-ENERO-2023 de fecha 26 de enero de 2023.

La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur está a cargo del L.C.P. Joel Valencia Núñez, a partir del 16 de octubre de 2015 hecho que se hace constar en el acuerdo CG-0116-OCTUBRE-2015 de fecha 16 de octubre de 2015.

El Instituto Estatal Electoral tiene como obligación fiscal: enterar las retenciones de Impuesto sobre la renta que se hace a las trabajadoras y trabajadores, enterar las retenciones de ISR e IVA de arrendamiento, así como enterar las retenciones de ISR a los proveedores que se encuentran bajo el Régimen Simplificado de Confianza.

4 Bases de preparación de los Estados Financieros

Con el objetivo de brindar mayor transparencia y claridad a la información financiera que ayude a los usuarios a comprender mejor la situación financiera del Instituto se expresan las cifras en moneda nacional (pesos).

El pasado 17 y 18 de noviembre 2016 asistieron a las oficinas de INDETEC en la ciudad de Guadalajara, Jalisco los funcionarios Joel Valencia Núñez y René Salvador Mendoza Navarro para tomar capacitación sobre el sistema SAACG.NET el cual resultó idóneo para este Instituto, razón por la cual se inició el ejercicio 2017 con este sistema que cumple en su totalidad con las obligaciones conferidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo que este Instituto se apega en todo momento a lo observado en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se aplica en todo momento lo establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental, mismos que se enlistan a continuación:

1) Sustancia económica
2) Entes públicos
3) Existencia permanente
4) Revelación suficiente
5) Importancia relativa
6) Registro e integración presupuestaria
7) Consolidación de la información financiera
8) Devengo contable
9) Valuación
10) Dualidad económica
11) Consistencia

5 Políticas de contabilidad significativas

Mediante acuerdo IEEBCS-CG145-AGOSTO-2024 se aprobó el monto para el financiamiento a los partidos políticos y candidaturas independientes para el ejercicio 2025 por un monto de $45,443,079.56

Mediante acuerdo IEEBCS-CG146-AGOSTO-2024 se aprobó el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2025 aprobado por el consejo general, por un monto de $115,206,671.00 para actividades ordinarias.

En fecha 26 de diciembre de 2024 mediante decreto 3132 y publicado en el Boletín Oficial del Estado numero 90, el H. Congreso aprobó para el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el ejercicio 2025 un monto de $104,037,386.00 para actividades ordinarias y un monto de $45,443,080.00 para el financiamiento a partidos políticos, siendo un total de $149,480,466 (Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Mediante acuerdo IEEBCS-CG019-ABRIL-2025 se aprobó la modificación de presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2025 aprobado por el consejo general, por un monto de 129,425,778.00 para actividades ordinarias.

Mediante acuerdo IEEBCS-CG030-MAYO-2025 se aprobó una reclasificación de partidas presupuestales para el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral aprobado por el consejo general, por un monto de $276,906.90 pesos.

Mediante acuerdo IEEBCS-CG053-OCTUBRE-2025 se aprobó una reclasificación de partidas presupuestales para el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral aprobado por el consejo general, por un monto de $1,625,987.10

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Instituto no cuenta con operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte analítico del activo

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto Estatal Electoral. Los porcentajes de depreciación utilizados durante el mes son con base en las “Reglas de registro y valuación del patrimonio” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el día 04 de julio de 2024.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se cuenta con información.

9. Reporte de la Recaudación

La recaudación se realiza a través de subsidio estatal por medio de transferencia electrónica por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas con base en la aprobación del H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025, al 31 de diciembre de 2025 se cuenta recaudado el 100% del presupuesto aprobado.
De manera extraordinaria el día 23 de enero se recibió transferencia por el monto de $232,933.65 por concepto de reintegro de Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral del Anexo financiero con base en el acta de cierre del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 notificado mediante circular INE/UTVOPL/029/2025.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La única deuda con la que cuenta este Instituto es de corto plazo respecto de las retenciones realizadas a las y los funcionarios respecto al Impuesto Sobre la Renta en el pago de sus nóminas, de igual manera las retenciones de las cuotas obreras de IMSS e INFONAVIT. Adicionalmente las retenciones de ISR asimilables realizadas a representantes de partidos políticos y retenciones a proveedores realizadas durante diciembre 2025 pagaderas en enero de 2026.

11. Proceso de mejora

El Instituto Estatal Electoral cuenta con Reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Código de Ética, Manual de Procedimientos y políticas para el trámite de viáticos, hospedaje y pasajes aéreos, Manual de administración de remuneraciones y prestaciones del Instituto Estatal Electoral, Lineamientos para el uso del correo electrónico institucional, lineamientos para regular la ocupación de plazas vacantes, contratación y movimientos de personal de la rama administrativa.

En fecha 13 de diciembre de 2024 mediante acuerdo IEEBCS-CG175-DICIEMBRE-2024 se crea la Comisión Temporal de Administración y Finanzas quien dentro de sus atribuciones tiene las siguientes:

a) Vigilar que las personas servidoras públicas electorales de órganos centrales y desconcentrados del instituto, en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones, apliquen y observen las normas jurídicas vigentes, así como los acuerdos del Consejo General;
b) Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros del instituto, se utilicen de conformidad y para los fines que disponen las normas jurídicas aplicables, así como los acuerdos del Consejo General;
c) Proponer a las diversas instancias del instituto, la adopción de medidas preventivas o correctivas para garantizar la protección al patrimonio del instituto y optimizar el desarrollo de sus actividades;
d) Recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales y anuales de las actividades que se desarrollan de acuerdo con el Programa Anual de Actividades del instituto;
e) Recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales y anuales de los estados financieros del instituto, preparados por la Dirección de Administración;

f) Recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales y anuales de las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto, y supervisar su actuación;

g) Acudir a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto de con voz, pero sin voto, a invitación expresa;

h) Recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales y anuales de las actividades del Comité para la Desincorporación de Bienes Muebles del instituto, y supervisar su actuación;

i) Acudir a las sesiones del Comité para la Desincorporación de Bienes Muebles del instituto de con voz, pero sin voto, a invitación expresa;

j) Remitir al Consejo General, para su conocimiento, los informes que fueron presentados ante la Comisión y, en su caso, las recomendaciones propuestas;

k) Recibir, analizar y dar seguimiento al dictamen de los estados financieros del instituto relativos al ejercicio anterior, emitidos por el despacho de auditores externos que para tal efecto sea contratado;

l) Emitir los acuerdos o dictámenes que correspondan, respecto de los asuntos que sean competencia de la Comisión, para que a su vez los remita al Consejo General para su aprobación definitiva; y

m) Las demás que le establecen este Reglamento, otras disposiciones jurídicas y las que le encomiende el Consejo General.

n) Los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto, así como la obligación de su Presidenta o Presidente de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.

En fecha 22 de mayo de 2025 mediante acuerdo IEEBCS-CG026-MAYO-2025 se modifica el acuerdo IEEBCS-CG021-ABRIL-2025, que aprobó modificaciones al acuerdo IEEBCS-CG175-DICIEMBRE-2024, mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión temporal de administración y finanzas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en

cumplimiento a la sentencia interlocutoria del incidente de incumplimiento de sentencia TEEBCS-JG-01/2025 y acumulados de fecha 16 de mayo de 2025, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

En este acuerdo se establecieron adicional a las atribuciones establecidas en el artículo 8 del reglamento de comisiones, la comisión de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

a) Conocer y dar seguimiento a las actividades administrativas y financieras del Instituto.
b) Conocer y emitir opiniones a la Junta Estatal Ejecutiva respecto de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, conforme a las normas jurídicas aplicables, acuerdos del Consejo General y presupuesto de Egresos 2025;
c) Dar seguimiento a las actividades, acuerdos, dictámenes e informes del ejercicio 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.
d) Dar seguimiento a las actividades, acuerdos, dictámenes e informes del ejercicio 2025 del Comité de Desincorporación de Bienes Muebles del Instituto.
e) Conocer el avance del programa anual de auditoría y programas específicos de auditoría del Instituto que desarrolla la Contraloría interna.
f) Recibir de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en sesiones ordinarias un informe respecto a la contratación, designación, suspensión, reasignación o promoción del personal del Instituto.

Adicionalmente se establecieron las siguientes actividades:

1. Contribuir al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
2. Realizar reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

3. Celebrar sesiones para presentar informes y aprobar asuntos de su competencia.
4. Realizar un informe al término del ejercicio 2025 dirigido al Consejo General en los que se haga del conocimiento la revisión que se llevó a cabo durante el año calendario, el estado de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto y las propuestas que se estimen necesarias para mejorar y optimizar los recursos.
5. Proponer a la Junta Estatal Ejecutiva modificaciones al Manual de Organización y los demás instrumentos administrativos que se requieran para consolidar y optimizar la estructura y funcionamiento de los órganos del Instituto, para su presentación al Consejo General.
6. Proponer, a la Junta Estatal Ejecutiva la adopción de medidas preventivas o correctivas para garantizar la protección del patrimonio del Instituto y optimizar el desarrollo de sus actividades.
7. Proponer modificaciones al anteproyecto anual del presupuesto de egresos 2026 del Instituto, que elabore la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, previo a que sea presentado al Consejo General.
8. Realizar un informe al término del ejercicio 2025 en el que haga del conocimiento y lleve a cabo opiniones sobre la evaluación que se realice del ejercicio del programa anual de trabajo y el programa operativo anual correspondientes al ejercicio 2025.

El día 27 de mayo de 2025 se notifica por estrados el acuerdo de cumplimiento de la sentencia interlocutoria antes mencionada; Sin embargo, este Instituto se da por enterado hasta el 18 de junio, razón por la cual se procedió a realizar la sesión para aprobar el calendario de sesiones.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable contiene la firma y la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOCE

a) Información contable

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Durante el mes de diciembre de 2025 se recibieron ingresos por el concepto de subsidio estatal por un total de $ 14,126,487.64 (Catorce millones ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 64/100 m.n.), el cual se divide de la siguiente forma:

1.- Gasto de actividades ordinarias $10,339,564.44 (Diez millones trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 44/100 m.n.)

2.- Prerrogativas ordinarias, actividades específicas y franquicias postales y telegráficas a los Partidos Políticos $3,786,923.20 (Tres millones setecientos ochenta y seis mil novecientos veintitrés pesos 20/100 m.n.)

Gastos y Otras Pérdidas:

Dentro de este rubro tenemos como gastos de funcionamiento al capítulo 1000 de servicios personales el cual representa el 74.01% con relación al total de los gastos erogados durante diciembre 2025. El segundo mayor porcentaje con respecto al gasto es el de ayudas sociales el cual corresponde a las prerrogativas ordinarias y actividades específicas el cual representó el 17.18%. El tercer mayor porcentaje con respecto al gasto es el de servicios generales el cual representó el 6.66%

II) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de caja y bancos asciende a la cantidad de $ 28,938,440.11 con base en el *Lineamiento respecto del Manejo de Fondo Fijo de Caja Chica para las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur* aprobado, el día 09 de enero de 2024, se asignó un fondo fijo de caja por la cantidad de $20,000.00 el cual fue asignado al C.P. Joel Valencia Núñez, el día 31 de diciembre se realizó un deposito por $12,650.00 a la cuenta bancaria del Instituto, asi como la presentación de CFDI de gastos por la cantidad $7,350.00 pesos con lo cual se cerró el fondo fijo de caja del ejercicio 2025. Por otro lado, la cuenta de Santander con número de cuenta 5450003643-1 cerro con un saldo al día último de diciembre de 2025 de $28,938,440.11 de este importe no se encuentran cheques en tránsito.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

El saldo de la cuenta corresponde a los viáticos que se encuentran pendientes de comprobar por parte de las y los funcionarios del Instituto Estatal Electoral; dichas comisiones se realizaron debido a las necesidades inherentes al periodo ordinario.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Dentro de este rubro tenemos al activo fijo que está conformado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Edificios no habitacionales	6,182,963.83
Muebles de oficina y estantería.	4,046,177.21
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	10,924,572.56
Otros mobiliarios y equipos de administración	345,128.61
Equipos y aparatos audiovisuales	1,026,515.12
Cámaras fotográficas y de video	537,241.24
Equipo médico y de Laboratorio	13,868.80
Vehículos y Equipo de Trasporte	6,464,553.03
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	595,550.69
Equipo de comunicación y telecomunicación	2,779,342.17
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos	182,893.80
Herramientas y maquinas herramientas	57,428.97
Otros equipos	104,999.71
Activos intangibles	933,946.20
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0.00
Depreciación acumulada de bienes muebles	-15,960,214.81
Total	**$ 18,234,967.13**

Durante el mes de diciembre de 2020 se realizó la carga en el módulo de bienes patrimoniales del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) de los bienes muebles correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 y la carga de los bienes inmuebles correspondientes del 2003 al 31 de diciembre de 2020. Además de realizar la carga en el sistema se llevó a cabo la depreciación de los bienes muebles e inmuebles hasta la fecha de cierre del ejercicio. La carga

de bienes muebles, así como su depreciación desde el ejercicio 1998 cuando iniciaron los registros contables de este Instituto hasta el ejercicio 2017.

En el mes de septiembre 2021 se realizó el registro de la depreciación histórica de los bienes muebles desde 1998 que fueron las primeras adquisiciones hasta el ejercicio 2017, en virtud de que los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 ya habian sido registrados.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Otros activos circulantes

Dentro de este rubro tenemos un saldo de $156,296.00 en la cuenta de valores en garantía, dicho importe corresponde a los depósitos en garantía de las copiadoras que tenemos contratadas como arrendamiento de equipo de oficina, la bodega que tenemos para resguardar documentación histórica.

PASIVO

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Corresponde a las retenciones de ISR salarios que se realizaron a los trabajadores y prestadores de servicios durante el mes, así como la provisión del adeudo de Cuotas Obrero-Patronales de dicho mes, Retención de Amortización de créditos INFONAVIT y Retiro Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del tercer bimestre, así como el impuesto sobre nómina de dicho mes.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Corresponde a la provisión del adeudo de las retenciones de IMSS descontadas de manera incorrecta al personal que laboro para el Instituto Estatal Electoral durante el periodo 2000 a mayo 2012, se hace referencia que solo resta por pagar $60,327.57 mismo que no han sido entregados a sus beneficiarios ya que estos no se han presentado a solicitarlo de manera personal y por escrito.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se anexa cuadro con el detalle del patrimonio contribuido y generado.

Estado de variaciones en la hacienda pública / patrimonio al 31 de diciembre de 2025

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2024		35,332,083.10	35,332,083.10
1) Cambios en Políticas Contables			
2) Cambios por Errores Contables			
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio			

Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio			
1) Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		29,739,784.20	29,739,784.20
2) Resultado de ejercicios anteriores		-25,266,186.25	-25,266,186.25
3) Revalúos		0.00	0.00
4) Otras Variaciones del Patrimonio Neto		-31,796.50	-31,796.50
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio al 31/12/2025		**39,773,884.55**	**39,773,884.55**

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Concepto	Saldo al 31/diciembre/2025	Saldo al 30/noviembre/2025
Efectivo en bancos-tesorería	$28,938,440.11	$32,707,798.50
Depósitos en garantía	$156,296.00	$487,141.36
Total de Efectivo y Equivalentes	**$29,094,736.11**	**$33,194,939.86**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOSPRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$14,126,487.64**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**$14,126,487.64**

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$25,984,559.89**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$756,722.76**
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	$286,797.60
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$307,662.04
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$162,263.12
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**$368,811.92**
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$82,014.32
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	$286,797.60
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**$25,596,649.05**

VI) NOTAS A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN

En lo que respecta a los saldos iniciales y finales que presenta la Balanza de comprobación algunos pueden variar derivado del registro de pólizas correspondientes a Fondos Fijos de Caja Chica por facturas expedidas con fecha del mes próximo anterior.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En lo que respecta a las cuentas de orden, las que se manejan para efectos de controlar el presupuesto son las siguientes:

a) **Cuentas de Orden Contable.-**

Cuentas de Orden Contables	
Concepto	**2025**
Valores	$0.00
Emisión de obligaciones	$0.00
Avales y garantías	$0.00
Juicios	$0.00
Inversión mediante proyectos para prestación de servicios	$0.00
Bienes concesionados o en comodato	$0.00

b) Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2025**

Ley de Ingresos Estimada	$149,480,466.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	$184,647.36
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$25,388,391.65
Ley de Ingresos Devengada	$174,684,210.29
Ley de Ingresos Recaudada	$174,684,210.29

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2025**
Presupuesto de Egresos Aprobado	$149,480,466.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$15,962,683.30
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$25,388,869.06
Presupuesto de Egresos Comprometido	$158,906,651.76
Presupuesto de Egresos Devengado	$153,225,675.42
Presupuesto de Egresos Ejercido	$149,975,532.80
Presupuesto de Egresos Pagado	$149,975,532.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Joel Valencia Núñez
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Mtra. Claudia Elena Estrella Arizpe
Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral

IEE BCS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR